



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA

“OBRAS DE RENATURALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA DE PATIOS, EN EL CENTRO ESCOLAR CEIP SANTO DOMINGO (ZARAGOZA)”

Expediente n.º **20260064934**

Expediente Tramita n.º **615679**

Mediante providencia de fecha 13 de agosto de 2026 del COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de obras denominado OBRAS DE RENATURALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA DE PATIOS, EN EL CENTRO ESCOLAR CEIP SANTO DOMINGO (ZARAGOZA).

Constan en el expediente motivación de la necesidad, Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC n.º SICAZ 262184, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en fecha 4 de septiembre de 2026 fue conferido un plazo de 10 días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Ha sido presentada un total de 1 oferta.

Ha sido emitido por el responsable del contrato informe-propuesta con fecha 18 de septiembre de 2026; la empresa licitadora que ha sido propuesta como adjudicataria es INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL S.L.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009,

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato administrativo menor de OBRAS denominado OBRAS DE RENATURALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA DE PATIOS, EN EL CENTRO ESCOLAR CEIP SANTO DOMINGO (ZARAGOZA), a INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL S.L., con CIF B99322679, por un importe de 48.336,16 €, desglosado en:

- Base imponible: 39.947,24 €
- IVA: 8.388,92 €

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolución n.20260049364 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	16642577	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA 22 de septiembre de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO				22 de septiembre de 2026	



– Importe total de la oferta: 48.336,16 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 48.336,16 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026-MAM 1722-63201 PLAN REGENERACION EL GANCHO.RENATURALIZACION PATIOS ESCOLARES del estado de gastos del presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.

Tercero.- Notificar este acuerdo al adjudicatario con indicación de que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.

Cuarto.- Publicar la adjudicación en el perfil de contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

Quinto.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO	Resolución n.20260049364 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	16642577	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			22 de septiembre de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			22 de septiembre de 2026		